

**APRUEBA BASES Y LLAMADO A  
LICITACIONES L1**

**DECRETO ALCALDICIO N° 2486 /**  
**QUILLÓN, 07 JUN 2019**

**VISTOS:**

1. Programación Plan Anual de Compras;
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 86/19 de fecha 29 de mayo de 2019, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
3. La Ley N° 19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
4. Decreto N°1179 de fecha 19/02/2013, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley 19.886;
5. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25 de Octubre de 2013, que nombra como Administrador Municipal o a quien subrogue.
6. Decreto Alcaldicio N°4.100 de fecha 06.12.2016, que nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto,
7. Decreto Alcaldicio N°4.101 de fecha 06.12.2016, que ratifica la continuidad en la planta municipal de Directivos que indica;
8. Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23 de marzo de 2018; que delega atribuciones a los Directivos que indica;
9. Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08 de mayo de 2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;
10. Decreto Alcaldicio N°4.840 de fecha 17 de diciembre de 2018, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2019;
11. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba "Manual de Procedimiento de compras públicas, 2019";
12. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N°017 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio;
13. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1998, y sus posteriores modificaciones.



ADQUISICIONES DIDECO

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de realizar la compra de equipamiento doméstico, de dormitorio y cocina, para 09 familias beneficiarias del programa Habitabilidad convocatoria 2018, pertenecientes al sector urbano y rural de la comuna de Quillón.
- Nueva normativa vigente para procesos de Licitación Pública Simplificada "L1".

**DECRETO:**

1. **APRUEBESE** el siguiente llamado de Licitación Simplificada L1, según cuadro:

NOMBRE LICITACIÓN	MONTO DISPONIBLE	COMISIÓN EVALUADORA
"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO DOMÉSTICO BÁSICO DE DORMITORIO Y COCINA PARA BENEFICIARIOS PROGRAMA HABITABILIDAD COMUNA DE QUILLÓN AÑO 2018-2019"	\$2.250.000.-	Sr. Sebastián Badilla Jara Profesional Programa Habitabilidad.  Sra. Yanet Tobar González Directora (S) Dirección de Desarrollo Comunitario  Sr. Edgardo Carlos Hidalgo Varela, Secretario Municipal, Ministro de Fe

En relación a la comisión, de no encontrarse alguno de ellos aplican los siguientes decretos de subrogancia:

- Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09 de mayo de 2018, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica.
2. **ESTABLÉZCASE** que la información del llamado a Licitación Pública se informe en el sistema de contratación [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

YTG/aaa  
DISTRIBUCION  
-SECRETARIA MUNICIPAL  
-ADQUISICIONES DIDECO



**NÉSTOR CID PEDREROS**  
DIRECTOR DE OBRAS  
"por orden del alcalde"